Fecha: 30 de agosto de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: JOHAN DANIEL RESTREPO SALDARRIAGA

OBJETO: “Apoyar la gestión como monitor de Clarinete de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

VALOR TOTAL: Veintiún millones seiscientos mil pesos **($ 21.600.000)**

PLAZO TOTAL: Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 03 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de octubre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 039 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**

   El mes de agosto permitió dar continuidad al proceso formativo de los estudiantes de clarinete, consolidando los avances alcanzados durante los periodos anteriores y orientando el trabajo hacia una mayor autonomía musical. El acompañamiento pedagógico se desarrolló de manera articulada con las actividades institucionales de la Casa Municipal de la Cultura, fortaleciendo tanto los procesos individuales como el desempeño colectivo de las agrupaciones.

   En el componente técnico, las sesiones estuvieron dirigidas al afianzamiento de los fundamentos trabajados previamente, haciendo especial énfasis en la calidad sonora, la afinación, la estabilidad de la columna de aire y la precisión de las digitaciones. Asimismo, se continuó fortaleciendo el manejo de las escalas mayores y menores, buscando que los estudiantes adquirieran mayor seguridad y fluidez en su ejecución. Estos ejercicios permitieron desarrollar una práctica instrumental más consciente, organizada y orientada hacia la resolución autónoma de dificultades.

   La lectura musical continuó ocupando un espacio importante dentro de las clases. Mediante ejercicios de lectura a primera vista y reconocimiento de patrones melódicos y rítmicos, se estimuló la capacidad de los estudiantes para interpretar materiales nuevos con mayor rapidez y seguridad. De igual manera, se reforzó el trabajo de articulaciones, coordinación y control respiratorio, procurando que estos elementos fueran aplicados de manera integrada dentro del repertorio.

   Paralelamente, se avanzó en el montaje y fortalecimiento del repertorio correspondiente a la Banda Juvenil, la Banda Manuel J. Posada y los diferentes grupos de semillero. El trabajo colectivo permitió profundizar en aspectos como el ensamble, la afinación grupal, el balance sonoro y la precisión rítmica, promoviendo una mayor conciencia sobre la importancia de escuchar a los demás y asumir responsabilidades dentro de la agrupación.

Durante agosto, la preparación musical mantuvo un ritmo constante, permitiendo revisar y perfeccionar diferentes fragmentos del repertorio mediante ensayos y espacios de trabajo técnico. La atención se concentró especialmente en la consolidación de los pasajes que presentaban mayores dificultades, buscando alcanzar interpretaciones más seguras, equilibradas y musicalmente coherentes. Este proceso favoreció además una actitud de mayor compromiso frente a las responsabilidades propias de cada estudiante.

En el desarrollo de las funciones complementarias del cargo, se participó en los espacios de coordinación institucional y se atendieron las orientaciones pedagógicas y administrativas correspondientes, contribuyendo al seguimiento y organización de las actividades programadas por la dependencia.

Agosto reafirmó la importancia de mantener un proceso formativo constante, en el que cada sesión representa una oportunidad para fortalecer conocimientos, desarrollar habilidades y consolidar hábitos de estudio. El trabajo realizado durante este periodo permitió continuar construyendo bases sólidas para el crecimiento artístico de los estudiantes y para su participación activa en los diferentes espacios musicales de la institución y del municipio.

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**

Durante agosto, el diligenciamiento de las fichas de seguimiento de los estudiantes de semillero, prebanda, Banda Juvenil y Banda Manuel J. Posada se realizó de manera oportuna y organizada, permitiendo mantener actualizada la información relacionada con los diferentes procesos de formación artística y facilitando una valoración continua del desempeño individual y colectivo.

Los registros correspondientes al periodo permitieron evidenciar avances en aspectos fundamentales del aprendizaje instrumental, entre ellos la calidad del sonido, la afinación, la precisión de las digitaciones, las articulaciones, la lectura musical y la apropiación progresiva del repertorio. Esta información permitió establecer con mayor claridad los aspectos que requerían continuidad, refuerzo o un trabajo pedagógico más específico.

El seguimiento permanente también facilitó reconocer las particularidades de cada estudiante y sus diferentes ritmos de aprendizaje. A través de la observación realizada durante las clases y ensayos, fue posible identificar avances significativos en estudiantes que demostraron mayor seguridad, autonomía y capacidad de respuesta, así como necesidades específicas en aquellos que requirieron acompañamiento adicional para fortalecer determinados contenidos técnicos y musicales.

De igual manera, se registraron aspectos relacionados con la asistencia, participación, disposición, compromiso y desempeño dentro de los espacios de formación. Estos elementos permitieron complementar la valoración estrictamente instrumental y obtener una perspectiva más amplia sobre el desarrollo de cada estudiante, considerando también su actitud frente al aprendizaje y su integración dentro del trabajo colectivo.

La actualización de las fichas permitió relacionar las observaciones obtenidas durante las diferentes sesiones con las estrategias implementadas en el aula. De esta manera, los registros sirvieron como apoyo para orientar ejercicios, reforzar contenidos y realizar ajustes acordes con las necesidades evidenciadas en cada proceso.

En consecuencia, durante agosto las fichas de seguimiento se consolidaron como una herramienta fundamental para organizar, documentar y valorar el desarrollo de los estudiantes, garantizando continuidad en el acompañamiento pedagógico y dejando constancia objetiva de los avances, dificultades y aspectos relevantes identificados durante el periodo de formación artística.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.**

   En atención a las obligaciones contempladas dentro del objeto contractual, durante el mes de agosto se realizó el seguimiento correspondiente a los estudiantes vinculados a los procesos de formación artística en clarinete, tomando como fuente la información registrada y actualizada mediante la aplicación institucional. Este ejercicio permitió verificar el estado de vinculación, participación y continuidad de la población atendida, así como establecer el comportamiento general de los indicadores relacionados con la permanencia estudiantil durante el periodo evaluado.

   Al cierre del mes se contó con una población de 36 estudiantes activos en los diferentes espacios de formación, sin registrarse casos de retiro o abandono de los procesos. En consecuencia, el indicador de permanencia se mantuvo en el 100%, mientras que el índice de deserción correspondió al 0%, resultado que se encuentra ampliamente por debajo del porcentaje del 20% establecido como límite dentro de las obligaciones contractuales. Por lo anterior, no fue necesario implementar un informe adicional de carácter explicativo ni activar acciones extraordinarias asociadas a situaciones de deserción.

   La población estudiantil se encontró distribuida entre los diferentes niveles y agrupaciones atendidos en el área de clarinete: 12 estudiantes pertenecientes a la Banda Juvenil, 5 estudiantes vinculados al proceso de nivelación, 15 participantes correspondientes al semillero de formación y 18 estudiantes en el componente de iniciación musical, organizados en dos grupos de 10 y 8 integrantes respectivamente. Esta distribución permitió mantener una atención diferenciada de acuerdo con las características y requerimientos propios de cada etapa del proceso formativo.

   El seguimiento desarrollado durante agosto permitió identificar una continuidad favorable en la participación de los estudiantes, reflejada tanto en su asistencia a los espacios de formación como en su integración a los ensayos, actividades de preparación y demás dinámicas propias de los procesos musicales institucionales. La permanencia sostenida de los participantes favoreció la continuidad de los contenidos trabajados y permitió dar seguimiento a los avances individuales y colectivos alcanzados en cada agrupación.

   De igual manera, la estabilidad de la población atendida favoreció el desarrollo continuo de los procesos pedagógicos, sin interrupciones por retiro de estudiantes. Esto permitió fortalecer los aprendizajes técnicos, musicales e interpretativos, así como los hábitos de participación y compromiso en los diferentes espacios de formación.

   En general, los resultados de agosto muestran un balance positivo en la permanencia estudiantil. La ausencia de deserción y la continuidad de los 36 estudiantes activos evidencian el cumplimiento de las metas contractuales, la estabilidad de la población atendida y la continuidad del proceso pedagógico en el área de clarinete.

4. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**
   La participación en la dinámica cultural de la Casa Municipal de la Cultura durante agosto implicó no solo el desarrollo de las actividades propias del proceso de formación en clarinete, sino también el acompañamiento permanente a las acciones de divulgación y socialización de la programación institucional. Desde los espacios de clase y ensayo se brindó información oportuna a los estudiantes y acudientes acerca de las actividades, presentaciones y compromisos programados, promoviendo una participación organizada y responsable en los diferentes escenarios culturales.

En correspondencia con las orientaciones del Área de Formación y Gestión Cultural, se apoyó la preparación y el desarrollo de las actividades contempladas dentro de la agenda institucional, articulando el trabajo pedagógico con las necesidades propias de cada compromiso artístico. Este acompañamiento permitió orientar a los estudiantes frente a horarios, repertorios, ensayos y demás aspectos relacionados con su participación, procurando que cada actividad contara con las condiciones necesarias para su adecuada ejecución.

De manera paralela, durante las jornadas habituales de formación se fortaleció la motivación de los estudiantes hacia la participación en los espacios culturales promovidos por la institución. Se resaltó la importancia de estos escenarios como parte integral del proceso educativo, puesto que permiten trasladar los conocimientos y habilidades desarrollados en el aula hacia experiencias de interpretación colectiva frente a diferentes públicos.

El acompañamiento realizado también favoreció la articulación entre estudiantes, acudientes, agrupaciones y responsables de los procesos institucionales, facilitando la comunicación de la información relacionada con las actividades y contribuyendo a una mayor organización en torno a los compromisos adquiridos. Esta labor permitió mantener una conexión constante entre las dinámicas formativas y la programación cultural desarrollada durante el periodo.

En términos generales, las acciones adelantadas durante agosto contribuyeron al fortalecimiento de la participación de los estudiantes en la agenda cultural institucional y al cumplimiento de las directrices establecidas por el Área de Formación y Gestión Cultural. La vinculación activa de los procesos de clarinete a estas actividades permitió consolidar la formación artística como un componente articulado con la vida cultural de la Casa Municipal de la Cultura y con los espacios de circulación y participación artística promovidos por la institución.

5. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**
Durante el mes de agosto se brindó acompañamiento permanente a los procesos de desconcentración, proyección y circulación artística desarrollados desde el Área de Formación y Gestión Cultural, participando activamente en las jornadas de preparación musical requeridas para el fortalecimiento de las agrupaciones institucionales. El trabajo se concentró principalmente en la realización de ensayos seccionales, parciales y generales, orientados al perfeccionamiento técnico e interpretativo del repertorio y a la consolidación del trabajo colectivo de la Banda Juvenil y la Banda Manuel J. Posada.

Las jornadas de ensayo nocturno se desarrollaron de manera regular los días lunes, miércoles y jueves, específicamente el 3, 5, 6, 10, 12, 13, 17, 19, 20, 24, 26, 27 y 31 de agosto. La continuidad de estas sesiones permitió establecer un proceso de preparación progresivo, en el que cada encuentro fue aprovechado para revisar aspectos particulares del repertorio, corregir dificultades y fortalecer la respuesta individual de los instrumentistas dentro del conjunto.

El trabajo realizado durante estas jornadas abordó componentes fundamentales para el adecuado funcionamiento de las agrupaciones, entre ellos la afinación, el balance y proyección sonora, la precisión rítmica, la articulación, el manejo de dinámicas, la coordinación entre secciones y la interpretación coherente de las diferentes obras. Asimismo, los ensayos permitieron identificar oportunamente aspectos susceptibles de mejora y establecer estrategias de trabajo encaminadas a resolverlos de manera colectiva e individual. Desde la sección de clarinetes se mantuvo un acompañamiento constante durante las diferentes etapas de preparación, haciendo especial énfasis en la homogeneidad del sonido, la precisión de las entradas, la estabilidad de la afinación y la integración de la sección dentro del discurso musical de cada agrupación. Este seguimiento contribuyó a fortalecer la seguridad interpretativa de los estudiantes y a mejorar su capacidad de responder a las exigencias propias del trabajo de conjunto. La participación en estos espacios de preparación y circulación permitió, además, fortalecer los hábitos de disciplina, responsabilidad y trabajo colaborativo de los estudiantes, comprendiendo el ensayo como una etapa fundamental para alcanzar resultados

satisfactorios en los escenarios de presentación. En este sentido, las actividades desarrolladas durante agosto aportaron de manera directa a la proyección artística de las agrupaciones y a la consolidación de los procesos musicales adelantados por la Casa Municipal de la Cultura.

6. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**
   Durante agosto, el desarrollo de las funciones como Monitor de Clarinete comprendió igualmente aquellas actividades complementarias requeridas para garantizar la adecuada articulación de los procesos de formación artística con las dinámicas administrativas y organizativas de la Casa Municipal de la Cultura. En este sentido, se atendieron de manera responsable las orientaciones y requerimientos establecidos por la coordinación y por el Área de Formación y Gestión Cultural, manteniendo una disposición permanente frente a las necesidades propias del servicio. Como parte de estas responsabilidades, se participó en los espacios de coordinación y seguimiento establecidos por la institución, contribuyendo al intercambio de información relacionada con el desarrollo de los procesos formativos, la programación de actividades y las necesidades identificadas en las diferentes agrupaciones. Estos encuentros permitieron mantener una comunicación efectiva con el equipo de trabajo y favorecer la articulación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales. De igual manera, se realizó el registro y actualización de la información correspondiente a los estudiantes atendidos, incluyendo los datos relacionados con asistencia, participación y seguimiento de los procesos mediante las herramientas dispuestas por la institución. El uso adecuado de la aplicación institucional y del sistema de registro mediante código QR permitió mantener información organizada y verificable sobre el desarrollo de las jornadas formativas. Asimismo, se atendieron las actividades adicionales que, de acuerdo con la naturaleza del contrato y las necesidades de la dependencia, requirieron acompañamiento dentro de los procesos artísticos y pedagógicos. La disposición para asumir estos requerimientos permitió responder de manera oportuna a las dinámicas propias de la institución y mantener la continuidad de las acciones programadas durante el periodo. En conjunto, las actividades complementarias desarrolladas durante agosto permitieron fortalecer la articulación entre las funciones pedagógicas, artísticas, administrativas y organizativas asociadas al cargo. El cumplimiento de estas responsabilidades contribuyó al funcionamiento ordenado de los procesos de formación en clarinete y al desarrollo integral de las actividades promovidas por la Casa Municipal de la Cultura

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 86.70 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	83818422	$204.300	$261.500	$8.600	$474.400
Marzo	83847433	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Abril	84557247	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Mayo	85167474	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Junio	85833411	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Julio	86421035	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Agosto	87038088	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
49	63	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 03 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	$2.520.000	$19.080.000
49	63	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	$2.700.000	$16.380.000
49	63	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	$2.700.000	$13.680.000
49	63	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	$2.700.000	$10.980.000
49	63	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026)	$2.700.000	$8.280.000
49	63	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026)	$2.700.000	$5.580.000
49	63	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 30 de agosto de 2026)	$2.700.000	$2.880.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML **($2.700.000)**

Caldas Antioquia, 30 de agosto de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de agosto de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista JOHAN DANIEL RESTREPO SALDARRIAGA comprendidas entre el 01 de agosto al 30 de agosto de 2026**,** correspondiente a la cuenta de cobro No 07, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-039 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyar la gestión como monitor de Clarinete de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia.

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos ($**2.700.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 002

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
Supervisora